



Dirección General de
Servicios Administrativos



San Francisco de Campeche a 29 de septiembre de 2010.

CIRCULAR No. 031/2010

**A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS ADMITIVAS.**

De acuerdo a las necesidades para la emisión de cheques y facilitar el registro contable de nuestra Universidad, sirva la presente para informarle que en caso de contar con más de un fondo presupuestal, llámese ordinario, ingresos propios u otro, la solicitud en el SIIA por reposición de gastos realizados por Fondo Fijo de caja se realizará por cada fondo presupuestal.

**ATENTAMENTE
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"**


M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL.

C.c.p. Licda. Adriana del Pilar Ortíz Lanz . Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Lic. Gerardo Montero Pérez. Secretario General.- Presente.
Ing. Mario E. Pérez Cervera, Director General de Planeación y Calidad.- Presente.
C.P. José del C. Solana Flores, Tesorero del Patronato Universitario.- Presente.
Ing. Ricardo Sahuí Maldonado, Contralor.- Presente.
C.P. Víctor Quijano Herrera, Auditor Interno.- Presente.
C.P. María de Lourdes Rosado Brito, Directora General de Contabilidad.- Presente
C.P. Diana María Sansores Jarero, MAD; Directora de Servicios.- presente
Minutario.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
T/F: (981) 811 9800 ext. 57000
www.uacam.mx



avanza®